



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SEEM | EDOMEX
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

7 MAY 2021
13:38 hrs copia
Carmen

EDOMEX

Médico Cirujano
GODWIN GONZÁLEZ ESTRADA
Director de Servicios de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

Toluca, México, 7 de mayo de 2021
Oficio: ~~2021/010/00052/00163/2021~~
Asunto: ~~SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD~~
Número de Auditoría: 041-0017-2021

RECIBIDO
- 7 MAY 2021
FOLIO 3152

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C-II"

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0017-2021, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto prevención de las adicciones en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe de auditoría y que deberá atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Ccp. M.E.P. JAVIER LOZANO HERRERA. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
 - M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
 - M.C. ARTURO CÉSAR LÓPEZ SALGADO. Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México
 - M.E.M.L. MARISABEL RIVERA JIMÉNEZ. Jefa del Departamento de Promoción de la Salud del Instituto de Salud del Estado de México, se anexa Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora 1, para su atención en los términos acordados
 - M.C. ROMÁN EVARISTO VELÁZQUEZ MONDRAGÓN. Jefe de la Unidad de Promoción Sanitaria de Ixtlahuaca del Instituto de Salud del Estado de México
 - M.C. MARÍA DEL ROSARIO GUTIERREZ MIBA. Jefa de la Unidad de Promoción Sanitaria Xonacatlán del Instituto de Salud del Estado de México
- Expediente/Minutario
RLB/RC/MGGDL

SEEM | EDOMEX
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

* 07 MAY 2021 *

RECIBIDO

Recibi oficio y observación
Dra. Marisabel Rivera Jiménez
07/05/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO